

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

169 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 381/2012, referente al deudor "Distribuciones Carretero, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- El presente edicto sustituye al anterior, dictado en este proceso en fecha veintitrés de Diciembre de dos mil trece, que por error anunciaba que la entidad concursada es Vileda Ibérica, S.A.

Ciudad Real, 30 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130071988-1